



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
M O C O A

DECRETO NRO. - 0113 DE 2008

( 02 ABR 2008 )

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas  
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Doctor JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ, Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viaja a la ciudad de Bogota D.C, con el fin de asistir Taller – el Congreso Colombiano de Hospitales y Clínicas, y reunión Binacional Colombo – Peruano en el Ministerio de Relaciones Exteriores “ Jornada de apoyo Humanitario ” a partir del 2 hasta el 6 de abril de 2008.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora LENNY YANETH ORDÓÑEZ GUERRERO, Subdirectora de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, por espacio de cinco (5) días, contados a partir del 02 hasta el 06 de abril de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE  
Dado en Mocoa,

02 ABR 2008

FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA  
Gobernador del Putumayo

Elaboro/R.H.D.

Reviso: Jurídica